



Sheinbaum firma decreto que prohíbe maíz transgénico en México: ¿De qué va la reforma?

El decreto quedará consignado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con el señalamiento de las reformas de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política del país

Por Alejandra Zúñiga

17 Mar, 2025 12:09 p.m. MX



Claudia Sheinbaum Pardo, titular del Ejecutivo en México, encabezó 'La Mañanera del Pueblo'. | @Gobierno de México.

La Presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, encabezó la firma oficial para el arranque de la reforma constitucional enfocada a la prohibición del **maíz transgénico** en México. Dicha iniciativa pretende garantizar la producción/cultivo de las **variantes originarias** y libres de procedimientos genéticos en el **territorio nacional**.

En **"La Mañanera del Pueblo"** del 17 de marzo, la titular del Ejecutivo dio a conocer la firma por la promulgación del nuevo decreto alimentario en el país. Desde febrero 2025, la reforma constitucional disputaba su aprobación frente a la **Cámara de Diputados, Senadores y los Congresos Locales**; es por ello que, su implementación ya es una realidad en favor a la defensa del maíz.

Durante el acto protocolario, **Sheinbaum Pardo** protagonizó la certificación del documento próximo a publicar ante el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** por las reformas de los **artículos 4 y 27** de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, donde su modificación reside en la protección a **los cultivos nativos** como símbolo de identidad del país; lo anterior en materia de conservación y protección.

[Sheinbaum firma decreto que prohíbe maíz transgénico en México: ¿De qué va la reforma? - Infobae](#)